

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 292

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución solicitando al P.E. P. arbitre los medios para subsanar los inconvenientes que provoca la rotura del puente "Moat" sobre la ruta complementaria "J".

---

---

---

---

Entró en la Sesión

30/08/2001

Girado a la Comisión

Resolución 155/01

Nº:

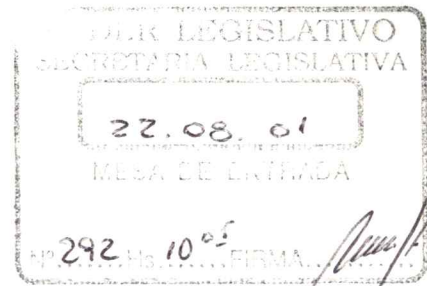
Orden del día Nº:

---



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO



**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el inconveniente que provoca la rotura del puente "Möatt" sobre la Ruta Complementaria "J".

En efecto, dicho puente desde hace aproximadamente un año se encuentra fuera de servicio, lo que provoca no pocos inconvenientes y trastornos a los productores y habitantes de la zona, además de dejarlos prácticamente incomunicados.

El mantenimiento de dicha ruta como ese puente, le corresponde a la Nación a través de Vialidad Nacional, pero esa Dirección carece de presupuesto para acometer la reparación.

A fin de solucionar el inconveniente, es preciso que el Estado provincial realice las gestiones correspondientes ante los organismos que sean necesarios.

HORACIO O. MIRANDA  
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

*"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Kieles Continentales son y serán Argentinos"*



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Resuelve:*

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área respectiva, proceda a celebrar los convenios que sean necesarios a fin de reparar la rotura del puente "Möatt" sobre la Ruta Complementaria "J".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

HORACIO O. MIRANDA  
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

*"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Kieles Continentales son y serán Argentinos"*